

NIVELES Y PROCESOS EN LA DEFINICIÓN DEL DICCIONARIO*

Juan Gutiérrez Cuadrado
Universidad Carlos III (Madrid)

0. INTRODUCCIÓN

Los diccionarios no son sino textos; especiales, pero textos, al fin y al cabo. Cualquier diccionario es una manifestación lingüística compleja. Tanto para elaborarlos como para manejarlos hay que partir de las constricciones que organizan la información en un tipo de macroestructura semántica que da sentido a esta clase de textos y que exige comprender la interdependencia de texto y contexto, si se entiende por contexto en este caso una serie de reglas, que son las que garantizan el buen funcionamiento y uso del diccionario. Hace años H. Putnam (1990 [1975]: 292-304) manifestó que el diccionario léxico es un instrumento capaz de transmitir a los hablantes de la lengua el uso de las palabras que no conocían, por medio de las definiciones, y Miller (1984: 303-312) precisó que el hablante es capaz de incluir, al menos pasivamente, en su propio lexicón la palabra nueva desconocida, después de consultar el diccionario. Sin embargo, si se desea que el diccionario cumpla la función social que se le asigna, es fundamental organizar, como propone Béjoint (1989: 208), la pedagogía específica de su uso, pues su creciente complejidad admite la simplificación didáctica solo hasta unos límites que no pueden traspasarse. De manera parecida Galisson (1988: 20-27), con quien coincide en lo fundamental A. Rey (1989:8-9), subraya que el diccionario es un instrumento didáctico y, cada vez más, una herramienta cultural sistemática cuyo manejo debe enseñarse a las personas a lo largo de sus años de escolaridad. Si no se asegura que se familiaricen con él en la escuela, no lo consultarán regularmente o no sabrán buscar o aprovechar la información que encierra.

El diccionario es un texto que depende del plan explícito que condiciona la selección, organización y presentación de elementos en el nivel macro y

* Este trabajo se ha elaborado con financiación del proyecto: HUM2006-11883-C04-03.

microestructural. En este plan la definición ocupa una posición central y ha hecho correr mucha tinta; quizá sería mejor hablar de definiciones, porque hay muchos tipos de diccionarios y muchas clases de definiciones¹, y no todos utilizan las mismas clases. Es más, algunos diccionarios advierten explícitamente que no contienen definiciones, como hace *Redes*². Y también existen otros muchos textos (y no conviene olvidarlo) que ofrecen definiciones, y no son diccionarios. Por eso, no es inútil volver a repasar algunos aspectos de la definición lexicográfica, la de los diccionarios. Me referiré, sobre todo, a varias cuestiones relacionadas con el enciclopedismo y a ciertos aspectos de la sustituibilidad o conmutabilidad del definido (*definiendum*) y del definidor (*definiens*), pero también, aunque secundariamente, a ciertos rasgos de la definición como la sistematicidad, la claridad, la información y la oportunidad. Tendré también en cuenta el proceso que nos conduce a la definición que se ofrece al lector, porque los análisis no deben prescindir de las primeras etapas de su elaboración. No son ideas muy novedosas; circulan en las bibliografías desde hace años, y yo mismo he tratado de la enciclopedia y de la prueba de la conmutación en otras ocasiones (Gutiérrez, 1996 y 2008). Sin embargo, volver sobre ellas no es inútil, porque están lejos todavía de haberse instalado en los talleres lexicográficos.

1. LAS ETAPAS DE LA DEFINICIÓN LEXICOGRÁFICA

1.1. La teoría lexicográfica ha influido en la elaboración global de diccionarios (que desde ahora llamaré diccionarística) con dos exigencias fundamentales: a) los diccionarios no solo deben servir para decodificar la lengua sino también para codificarla; b) los diccionarios deben fijarse, sobre todo, en las necesidades de los usuarios a los que se dirigen (Bergenholtz y Tarp, 2002). Como consecuencia natural, las cuestiones concretas relacionadas con estas dos generales han sido numerosísimas. (De otro cambio radical que ha afectado a la diccionarística, y al que luego me referiré, pero del que de momento prescindo, es responsable la informática). Elaborar un diccionario decodificador exige estudiar detenidamente las relaciones entre léxico,

¹ La bibliografía de la definición es oceánica. No voy a detenerme ni en su estudio ni en su clasificación. Información general bien organizada se encuentra en Porto Dapena (1980:298-333), Werner (1982), Ahumada (1989:83-162), Seco (2003:25-58), Rafel (2005:107-154) y Soler i Bou (2006); análisis particulares en varios capítulos de Hausmann et alii (1989), Chaurand-Mazière (1990), Fontenelle (2008), Hanks (2008) y Pascual (en prensa). Ideas esenciales sobre la definición lexicográfica actualen Rey-Debove (1971).

² V. REDES, p. XXXIII: “No encontrará usted el significado de la palabra que busca, puesto que REDES no es un diccionario general, pero sí algunas pistas que le permitirán distinguir varios sentidos de la misma palabra”.

gramática y pragmática. De ahí que los trabajos léxico-gramaticales (en sentido amplio) hayan crecido exponencialmente. Por otro lado, al plantearse las necesidades de quien consulta un diccionario, cobran importancia decisiva la pedagogía y la educación, es decir, la concepción del diccionario no solo como instrumento léxico sino también cultural e ideológico, socialmente importante. Sin embargo, estos planteamientos teóricos se han aplicado menos a las definiciones que a otros aspectos del diccionario. Por ello, las palabras de Werner (1982:262-3) sobre la aplicación de las teorías semánticas a la definición lexicográfica, de hace años, no han perdido totalmente actualidad:

Pocas veces los autores han profundizado el problema de si el diccionario tenía que representar necesariamente un análisis del contenido de unidades léxicas y si la definición lexicográfica no podría consistir en una simple instrucción (en sentido general), que debería permitir al usuario utilizar adecuadamente una unidad léxica como emisor o entenderla adecuadamente como receptor de un mensaje lingüístico.

1.2. El diccionario general de lengua semasiológico busca dar cuenta del uso lingüístico de una comunidad y, por tanto, cualquier diccionario es, en cierta medida, una hipótesis sobre el funcionamiento de una lengua. Es un mapa que se refiere a un territorio lingüístico, un mapa con unas características determinadas que dependen de la clase de diccionario que se proyecta y del tipo de usuario al que se dirige. Lo primero que hace el lexicógrafo cuando elabora un diccionario no es definir palabras. Aun en los diccionarios monolingües generales, donde todo se organiza para presentar alfabéticamente las definiciones de las acepciones de los distintos lemas, antes de enfrentarse a una definición el lexicógrafo recorre varias etapas:

- 1) La etapa inicial, que traza el diccionario de acuerdo con los objetivos pedagógicos y culturales, y los posibles destinatarios. Forma la almendra de cada acepción; está en el centro de cada definición, porque en todas ellas se manifiesta el plan del diccionario.
- 2) La etapa conceptual; a ésta pertenece la teoría gramatical que se utilice en las definiciones metalingüísticas y la estructura profunda de las definiciones que se utilizan en los lemas léxicos. En esta etapa se sitúa la conceptualización de las características semánticas que el redactor reúne en la definición y las tensiones entre conocimiento lingüístico y extralingüístico, de acuerdo con las decisiones de la etapa 1).
- 3) La etapa redaccional. Se intenta redactar una definición de manera clara e inteligible y, si es posible, sistemática y ordenada, de acuerdo con la

conceptualización de 2) y los supuestos de 1). Es evidente que el trabajo lexicográfico consiste en andar y desandar la escala de la elaboración del diccionario desde 1) hasta 3). Mientras no se da por cerrada una obra todos los canales de comunicación entre estas tres etapas funcionan continuamente. Teniendo en cuenta este proceso, no debería analizarse directamente la información tal como aparece en las definiciones finales sin tener en cuenta las etapas previas que ha recorrido una definición. Por ello, no todos los análisis de las definiciones se refieren a la misma etapa del proceso; pueden detectarse desajustes didáctico-pedagógicos o culturales de fondo, conceptuales o, sencillamente, redaccionales. Y no todos revisten la misma importancia.

1.3. La definición lexicográfica es un procedimiento bien acreditado, tradicional y canónico de presentar el significado de una acepción, pero de discutidos resultados, según muchos autores. De hecho, a una conceptualización única del significado corresponden, según los distintos diccionarios, diferentes fórmulas redaccionales. En cierto sentido, la redacción de una definición se relaciona con la conceptualización previa del significado como una expresión lingüística con su estructura profunda. Por otro lado, no sólo hay varias fórmulas redaccionales de una definición lexicográfica, sino también existen diversos procedimientos de representar la información que encierra el significado. Y se ha preferido, casi siempre, respetar el modo canónico, tanto en las fórmulas redaccionales como en el procedimiento de representar el significado. Me parece justa la apreciación de Patrick Hanks (2003:205):

a dictionary explanation is no more than a compromise with the impossible, a desperate attempt to state the unstatable. In the words of Dwight Bolinger (1965:572), 'Dictionaries do not exist to define, but to help people grasp meanings'. Cobuild exists, additionally, to help people grasp the ways in which English words are used.

Por ello, diversos autores proponen sustituir la definición lexicográfica tradicional, no exenta de inconvenientes (Wegner, 1989:895-896), por otros procedimientos de representación del significado. Entre las nuevas propuestas merece la pena destacar las de Wierzbicka (1985) desde el campo cognitivo (NSM, 'Modelo de semántica natural') y las contribuciones de Fillmore (2008a:219-226 y 2008b:227-253) desde la teoría de los marcos o escenas. Tanto unas como otras absorben la semántica del prototipo y del estereotipo³,

³ Los prototipos son criticados por Wierzbicka en repetidas ocasiones (1985: 153-161, por ejemplo) y Lara (1996:194-204).

aunque con críticas. Hace años se hubieran quedado en puras propuestas teóricas, pero son asequibles en la actualidad con los medios informáticos disponibles.

Desde luego, la definición lexicográfica tradicional clásica (género + diferencias específicas) es un procedimiento bien experimentado de representar el significado, pero no es el propio significado. Por lo tanto, al analizar la redacción de las definiciones lexicográficas hay que tener en cuenta que muchos aspectos de este procedimiento se han impuesto por la influencia de la escolástica aristotélica⁴, por razones estrictamente prácticas (utilización de tinta, tipos y papel) o por conveniencias editoriales (Kilgarriff, 2008). El tamaño limitado del diccionario, la extensión reducida de las entradas, el recorte de la información ofrecida, la utilización sistemática de abreviaturas (que no es en muchos casos más clara que un uso sistemático de expresiones lingüísticas completas) y la multiplicación de signos para ahorrar explicaciones poco tienen que ver con la teoría y mucho con las exigencias empresariales (que, por supuesto, son legítimas y casi siempre necesarias para que un diccionario llegue a buen puerto). Es verdad también que las investigaciones léxicas y semánticas han perfeccionado este modelo de presentación del significado. Sin embargo, lo que en un momento histórico determinado ha nacido limitado, puede, sin duda, cambiar en la actualidad con la informática; las herramientas informáticas no solo mejoran la elaboración mecánica del diccionario; al no depender de las fronteras pueden modificar los procedimientos tradicionales de representación del significado de la edición en papel (así lo muestra el proyecto Network de Fillmore *et alii*, 2003: 235-250). El proyecto del NDHE, por ejemplo, aprovecha los recursos informáticos para proporcionar información que sería imposible incluir en una edición en papel (Pascual, en prensa). Un misterio difícilmente comprensible es por qué los diccionarios digitales suelen ofrecer la misma información que los diccionarios de papel. Probablemente por las mismas razones por las que los incunables editaban los textos manuscritos que habían alcanzado éxito, por el traslado mecánico a un campo nuevo de un algoritmo que tenía sentido en un campo tradicional.

2. DEFINICIÓN LÉXICA/ENCICLOPÉDICA

Los críticos de las definiciones enciclopédicas no suelen distinguir la etapa conceptual de la redaccional y a veces se refieren a los excesivos datos encerrados en la definición, a veces a la redacción impropia que impide la conmutación

⁴ Descartes critica la lógica escolástica y la definición *apud* Garin (1989:147).

entre definidor y definido. Aquí distinguiremos ambas etapas. Trataremos, en primer lugar, de la conceptual y en el punto 3 de la redaccional.

Es difícil defender la distinción tajante entre definición léxica y la enciclopédica. Desde la ya lejana polémica que encendió Haiman (1980), las voces que señalan lo artificioso de la distinción no han dejado de crecer (Lara, 1989). Wiegand (1989:551) explícitamente apostilla, cuando se refiere a la semántica analítica y su rechazo de las características enciclopédicas (redundantes), después de remitir a la bibliografía pertinente y precisar que no entrará en los fundamentos de la discusión del significado enciclopédico:

Was aber festgestellt werden kann, ist dies: Wer bemängelt, daß innerhalb von Bedeutungsparaphrasenangaben häufig im genannten Sinne ‘redundante Merkmale’ und damit enzyklopädische Merkmale auftreten, muß ein Verfahren angeben können, wie diese von den ‘nichtredundanten’ strikt getrennt werden können. Ein solches Verfahren gibt es bisher nicht, und es hat auch ganz den Anschein, daß es nicht gefunden werden kann [...]

Y es evidente que no puede encontrarse con facilidad el procedimiento de separar los significados léxicos y enciclopédicos, según ejemplifica Wierzbicka (1985:147-257) repetidamente y según comenta Béjoint (2004 [1994]:235):

Better still, the idea that features can no longer be separated neatly into linguistic on the one hand and encyclopedic on the other as they used to be, but that they rather constitute a cline, some features being more central than others, reinforces the traditional practice of lexicography, which has always tended to mix the two kinds of features.

Por eso advierte Geeraerts (2003:86) que tendemos a creer que con las palabras nos referimos al mundo, real o imaginario.

Desde la perspectiva del usuario una definición puede ser aceptable o inaceptable, pero por su inteligibilidad, claridad y orden, no por ser enciclopédica. Esos rasgos pertenecen tanto a las definiciones consideradas enciclopédicas como a las léxicas o, si se nos permite el neologismo, a las lexicopédicas, que son la mayoría. Ningún usuario puede equivocarse con las extensas definiciones enciclopédicas de Wierzbicka (1985). En cambio, las definiciones tradicionales “they often resort to minimalist formulation” (Rundell, 2008 [2006]:203). Por ello son preferibles muchas veces las definiciones enciclopédicas. No sólo ofrecen al usuario más información (no siempre redundante) sino que ofrecen, precisamente por este motivo, más información léxica también. A veces, la enciclopedia que se ha tratado de eliminar entra en la definición de una manera vergonzante. Examinaremos estas cuestiones por separado.

2.1. Que los rasgos enciclopédicos se eligen de una manera subjetiva o arbitraria en ocasiones es evidente. Nunca se ha delimitado ni precisado con exactitud cuáles son los rasgos enciclopédicos (Wegner, 1989: 895-896) y tampoco se ha atendido suficientemente a su coherencia en las palabras de la naturaleza (Piotrosky, 1988:57-58). La semántica de los prototipos nació, en cierta medida, para explicar la selección de rasgos⁵, lo mismo que la propuesta de los estereotipos de Putnam. De todos modos, el análisis de la semántica cognitiva que busca dar cuenta del comportamiento lingüístico de los hablantes ha desterrado las ilusiones logicistas de las definiciones tradicionales. Examinemos, como ejemplo, varias definiciones de varios diccionarios.

[1] **asno**. [...] 1. m. Animal solípedo, como de metro y medio de altura, de color, por lo común, ceniciento, con las orejas largas y la extremidad de la cola poblada de cerdas. Es muy sufrido y se le emplea como caballería y como bestia de carga y a veces también de tiro. (DRAE-2001).

caballo. [...] 1. m. Mamífero del orden de los Perisodáctilos, solípedo, de cuello y cola poblados de cerdas largas y abundantes, que se domestica fácilmente. (DRAE-2001).

elefante. [...] 1. m. Mamífero del orden de los Proboscídeos, el mayor de los animales terrestres que viven ahora, pues llega a tres metros de alto y cinco de largo. Tiene el cuerpo de color ceniciento oscuro, la cabeza pequeña, los ojos chicos, las orejas grandes y colgantes, la nariz y el labio superior unidos y muy prolongados en forma de trompa, que extiende y recoge a su arbitrio y le sirve de mano. Carece de caninos y tiene dos dientes incisivos, vulgarmente llamados colmillos, macizos y muy grandes. Se cría en Asia y África, donde lo emplean como animal de carga. (DRAE-2001).

[2] **asno**, a [...] 1 Mamífero équido perisodáctilo doméstico, parecido al caballo, que se emplea como animal de carga. (Equus asinus.) (GDLE).

caballo [...] 1 Mamífero perisodáctilo de gran alzada y alimentación herbívora, que tiene las patas terminadas en un único dedo, y el cuello y la cola poblados con crines largas; es domesticado y usado por el hombre para diversas tareas. (Equus.) (GDLE).

elefante, a [...] Mamífero proboscídeo que puede alcanzar tres metros de alto y cinco de largo; tiene el cuerpo de color gris oscuro, la cabeza pequeña, las orejas muy grandes y colgantes, la nariz y el labio superior unidos y prolongados en forma de trompa y unos colmillos muy grandes. (Loxodonta africana y Elephas indicus.) (GDLE)

[3] **asno, -na** [...] **I n A m** 1 Animal semejante al caballo, pero más pequeño, de pelaje áspero y orejas largas, usado esp. para carga (Equus asinus). *Tb*.

⁵ Propuestas como las de Labov (2008), quien analizaba los rasgos de la palabra inglesa *cup*, no han prosperado.

designa solamente el macho de esta especie. | [...] Cunqueiro, Un hombre 9: *Un labriego con un azadón al hombro montado a mujeriegas y a pelo en un asno ruano.* (DEA).

caballo [...] 1 Cuadrúpedo de cabeza y cuello alargados y extremidades también alargadas que se apoyan en el suelo sobre un solo dedo, y que es animal fácil de domesticar y utilizado esp. para tiro y transporte (gén. Equus, esp. E. caballus) (DEA).

elefante -ta In A m l Mamífero proboscídeo de gran tamaño, de grandes orejas colgantes, nariz en forma de larga trompa prensil y largos colmillos de marfil. (Loxodonta africana y Elephas maximus). *Tb.* ~ AFRICANO y ASIÁTICO *respectivamente. Tb. designa solo el macho.* (DEA).

Sin necesidad de analizar pormenorizadamente estas definiciones (la limitación del espacio nos nos lo permitiría) constatamos que la regla de oro de las definiciones léxicas (ofrecer los rasgos suficientes y necesarios del definido) se cumple de una manera más que dudosa; y se ha seleccionado un conjunto de rasgos de un modo relativamente arbitrario o intuitivo. Por último, faltan en la definición algunas características que suelen citarse menos, pero que son importantes: la sistematicidad, la claridad, la información y la oportunidad.

En efecto, falta la sistematicidad, tanto en la elección de rasgos como en la redacción con la que se nos presentan. Así, por ejemplo, el *asno* es en el GDLE “doméstico” y el *caballo* “se domestica” (asistematicidad redaccional); en el DEA el *caballo* es “fácil de domesticar”, rasgo que no se atribuye al asno (asistematicidad conceptual o, al menos ambigüedad, pues el *asno* es “semejante al caballo”, pero desde el punto de vista físico). Asistematicidad conceptual aparece también s.v. *asno* en el DEA, si se relaciona la nota de la definición, “usado especialmente para carga” con el ejemplo, en el que el *asno* sirve de montura. La asistematicidad conceptual aparece también en la selección de hiperónimos en el DRAE y GDLE. Así el *asno* es “mamífero équido perisodáctilo” en el GDLE y el *caballo*, en cambio, “mamífero perisodáctilo”; en el DRAE, el *asno* es “animal solípedo”, mientras el *caballo* es “mamífero del orden de los perisodáctilos”. La asistematicidad conceptual aparece también en el DEA, al definir el *elefante* como “mamífero proboscídeo” frente al *caballo* que se define como “cuadrúpedo”. Es evidente que gracias a la televisión ningún usuario actual de un diccionario confunde las imágenes del caballo con las de los asnos y elefantes. Sin embargo, la asistematicidad de la organización conceptual no ayuda a quien consulte estas entradas a organizar mejor las expresiones lingüísticas en la que figuren *elefante*, *asno* o *caballo*. La obsesión por no rebasar la imaginaria frontera de los rasgos suficientes y necesarios obliga a incluir solo algunos rasgos enciclopédicos en las definiciones léxicas. ¿Son necesarias en el siglo XXI únicamente las

características visuales, cuando los animales, domésticos y salvajes, conviven televisivamente con nosotros en nuestras casas? ¿Por qué faltan todas las referencias a otros rasgos esenciales que los etólogos describen hasta la saciedad? Las descripciones tradicionales de animales exóticos dependían sobre todo de la imagen que pintaba la pluma del viajero; de sus costumbres o no se sabía nada o se contaban fábulas que se asumían socialmente. Como luego señalaré, probablemente tiene interés referirse a las voces o gritos de cada animal. Igualmente sería nota muy característica, al menos en el caso de los animales domésticos más conocidos, referirse a sus comidas (el *cerdo* es omnívoro, el *caballo* y *asno* son herbívoros) o a sus diversas deposiciones, distinguidas en el léxico a veces. Entre la vaca y el caballo, no solo son rasgos diferenciales los cuernos sino la *boñiga* y el *cagajón*, como lo es la *gallinaza* en la gallina. En resumen, la información de las definiciones parece en muchos casos sacrificarse para no transgredir la frontera de la enciclopedia. Por ejemplo, aunque sea necesario informar de que el caballo es un animal de tiro y transporte (y habría que señalar algunas restricciones en la actualidad) sería conveniente mencionar en el siglo XXI su papel relevante en varios deportes (el polo, los saltos, las carreras, el excursionismo). No es casual que el DEUM lo mencione s.v. *caballo*. La información exigiría aludir también a la domesticación de *elefantes* en algunas partes del mundo, donde se dedican al transporte (característica mencionada también por el DEUM, por ejemplo).

Por último, además de la información, las definiciones del diccionario deberían atender a la *oportunidad*. La oportunidad (innecesaria para diferenciar significados) encierra las connotaciones que identifican un texto con una época. No existen diccionarios intemporales. En el mundo actual, por ejemplo, se sostiene que la naturaleza constituye un sistema global. Sería necesario, por tanto, mencionar por qué tantos elefantes aparecen sin colmillos, a pesar de ser un rasgo físico suyo muy característico; del mismo modo, podría aludirse a la alarmante disminución de los asnos o burros de España.

Creo que los ejemplos anteriores son suficientes para exponer la heterogeneidad (interna y externa), arbitrariedad y escasez informativa de las definiciones vistas. Sin embargo, debemos añadir, para ser justos, que todas sirven al lector del diccionario para decodificaciones lingüísticas, porque dispone de la propia competencia en lengua materna. Ahora bien, no todas ofrecen la misma calidad. Las definiciones tradicionales son muchas veces elegantes, pero “can be unhelpful as an aid to learning new meanings” (Stock, 1988: 86). La cuestión, en el caso del diccionario, es plantearse si en un mundo en el que el concepto de conocimiento distribuido se impone cada vez con más fuerza el diccionario va a conformarse con un papel secundario o va a ocupar un puesto relevante en el mundo del conocimiento, donde los consumidores

buscan información satisfactoria (sea léxica, enciclopédica o, lo más probable, lexicopédica).

2.2 En la tabla siguiente aparece un conjunto de animales que producen un ruido característico y otros que emiten una voz, grito o canto determinados (la lista podría ampliarse con facilidad):

1. asno	⇒	rebuznar	⇒	rebuzno
2. caballo	⇒	relinchar	⇒	relincho
3. cerdo	⇒	gruñir	⇒	gruñido
4. cigarra	⇒	cantar	⇒	canto
5. cigüeña	⇒	crotorar	⇒	crotoreo
6. elefante	⇒	barritar	⇒	barrito
7. gato	⇒	maullar	⇒	maullido
8. gato	⇒	ronronear	⇒	ronroneo
9. grillo	⇒	cantar	⇒	canto (cricrí)
10. león	⇒	rugir	⇒	rugido
11. lobo	⇒	aullar	⇒	aullido
12. oveja	⇒	balar	⇒	balido
13. perro	⇒	ladrar	⇒	ladrido
14. perro	⇒	aullar	⇒	aullido
15. rana	⇒	croar	⇒	¿?
16. vaca	⇒	mugir	⇒	mugido

En las definiciones de los nombres de los animales de esta lista que ofrecen el DEA, DRAE y DGLE⁶, francamente heterogéneas, la referencia a la voz del animal no forma parte de la definición. Sólo se incluye el ruido que producen la *cigarra*, la *cigüeña* y el *grillo* (DRAE), la *cigarra* y el *grillo* (DEA), el *grillo* (DGLE). ¿Por qué no se han señalado las voces que emiten el resto de los animales? En los verbos de la tabla anterior se señalan las restricciones del agente, así como en el sustantivo deverbal, según se muestra en los ejemplos del DEA que se incluyen en nota⁷. Así, se puede codificar “la vaca muge” o “el

⁶ Se utilizan solo algunos diccionarios por la escasez de espacio.

⁷ “Rebuznar: emitir [el asno] la voz que le es propia.

Relinchar: emitir [el caballo] la voz que le es propia

LadRAR: emitir [el perro] la voz que le es propia

Gruñir: emitir gruñidos

Mugir: emitir [un animal bovino] la voz que le es propia

Rugir: emitir [el león, el tigre u otra fiera similar] el sonido que le es propio.

Croar: cantar, o emitir su grito característico [la rana]

Maullar: emitir [el gato] la voz que le es propia

Ronronear: emitir [el gato] un sonido ronco y continuo en señal de placer.

Aullar: dar aullidos

asno rebuzna” correctamente desde el verbo, pero, como en la definición del animal no se alude a la voz propia, el usuario, en teoría, ignora las restricciones combinatorias del nombre del animal como agente de los verbos referidos a la voz. Ya que entre *asno* y *rebuznar* hay afinidad combinatoria, debería considerarse el *rebuzno* un rasgo definitorio del asno (así, por ejemplo, en el DEUM). Aunque el *elefante* comparte el *barritar* con algunos animales (según el CREA, *barritan* los meharis, los rinocerontes y los camellos) parece que es un rasgo tan definidor del elefante como la ‘cabeza pequeña’ o el color. Si no se indica en el agente la restricción que exigen los verbos de la tabla, no resultaría extraño, entonces, encontrarse con frases como “el asno relincha”, porque el usuario que desea saber el grito o la voz del asno no puede recuperar esta información, considerada enciclopédica. Las definiciones enciclopédicas, por tanto, ayudan a conocer el comportamiento léxico-gramatical de las palabras. Un usuario que conozca bien los animales como el *cerdo* y la *vaca* nunca construirá una frase como la leída en un ejercicio de un antiguo alumno, “los cerdos y las vacas pastaban en el campo”. Si el desconocimiento de la realidad fuera aun mayor, podríamos llegar a leer que “en primavera se esquilan los cocodrilos”. Sin duda hay algunas diferencias entre ambos casos. En efecto, el asno emite voces (que léxicamente se especifican como *rebuznos* y no *relinchos*) y el cerdo come (es omnívoro), aunque su comer no se especifica como *pastar* (verbo reservado probablemente a los rumiantes herbívoros). El cocodrilo, sin embargo, no se cubre de lana. Ahora bien, nunca se sabrá si el error se produce por ignorancia de la realidad (los cocodrilos no tienen lana) o del léxico (*esquilar* se refiere a lana y no guarda ninguna relación con ‘despellejar’ o ‘quitar la piel’). El error, por consiguiente, puede nacer tanto de la ignorancia del léxico como de la enciclopedia. Y una vez más se comprueba lo artificioso de su separación.

2.3. En algunos diccionarios el lexicógrafo redacta la llamada definición léxica según unos cánones rígidos que lo obligan a desplazar cierta información *enciclopédica*, ya sea a los ejemplos, ya sea a las observaciones añadidas. Estas soluciones son, a veces, un procedimiento vergonzante de completar una definición léxica poco clara para hacerla comprensible. Veremos varios casos.

Balar: emitir balidos

Barritar: emitir barritos [el elefante]

Crotorar: hacer [la cigüeña] el ruido característico producido por el choque repetido de la pieza superior y la inferior del pico.

Graznar: emitir [ciertas aves, esp. el cuervo y el ganso] la voz que les es propia”.

Habría que puntualizar algunas cuestiones redaccionales: que tan propio del gato es *maullar* como *ronronear*; que *relinchar* no es solo del caballo; que el elefante comparte *barritar* con otros animales, etc.

2.3.1. El traslado del enciclopedismo a los ejemplos es frecuente en los diccionarios. El DEA suele utilizar los ejemplos para ampliar la información de la definición, procedimiento que propicia en muchos casos que el usuario pierda información. Por ejemplo, el DEA define **pentatlón** como “Conjunto de cinco ejercicios olímpicos”. Pero, después, en los ejemplos se enumeran los ejercicios del *pentatlón aeronáutico* y del *pentatlón griego*. El usuario no sabe cuáles son los cinco ejercicios olímpicos del pentatlón actual. Del mismo modo, la definición de **Anecoico -ca** adj., “Capaz de absorber las ondas sonoras sin reflejarlas”, (marcado con Fís. en DEA y *Acús* en DRAE) es excesivamente abstracta y sólo se vuelve relativamente inteligible con el ejemplo concreto “[...] cámara anecoica [...]”.

2.3.2. El traslado del enciclopedismo a las observaciones es, también, frecuente en los diccionarios. Por ejemplo, en “**Deriva** I f. 1 Desvío del rumbo [de un barco o avión] por efecto del viento o de las corrientes. *Tb. referido a otros vehículos [...]*” (DEA), *otros vehículos* (en la observación, en cursiva) forma parte, igual que *barco* y *avión*, del contorno⁸. Aquí, el problema es redaccional (se separa “otros vehículos” de *barco* y *avión*) y conceptual (¿cómo expresar los argumentos del deverbal *deriva*?).

2.4. Para concluir, la subjetividad en la selección de los rasgos enciclopédicos, la necesidad de trasladarlos a otros apartados de la definición o la omisión de algunos importantes para la correcta codificación léxica-sintáctica son parte del peaje que se paga por el procedimiento de representar el significado según el rígido canon tradicional (Kilgarriff 2008:144). Y tampoco conviene olvidar la pérdida de información, claridad u oportunidad en otras ocasiones. Estos inconvenientes aumentan con la aplicación mecánica de la prueba de la conmutación o sustitución, según examinaremos en el siguiente apartado.

3. LA CONMUTACIÓN ENTRE EL DEFINIDOR Y EL DEFINIDO.

La prueba de la sustitución o conmutación entre el definidor y definido se considera la prueba máxima de la buena definición. Stock (1988:83) la juzga más hipotética que real. Para el lexicógrafo es una prueba necesaria en la etapa conceptual. La equivalencia conceptual debe constatarse en la compatibilidad sintáctica en diversos contextos del definidor y el definido. Esta prueba (que el definidor pertenezca a la misma categoría del definido, en primer lugar, y que sea compatible sintácticamente en los diversos contextos con equivalencia significativa) se refiere, en realidad, al definidor genérico o, si se prefiere,

⁸ Las cuestiones del contorno, sistematizado por Seco (2003:47-58), son problemas argumentales en la gramática contemporánea, y no merece la pena renombrar lo bien teorizado en los planteamientos lexicalistas.

al definidor profundo, no a la redacción superficial tal como aparece en el diccionario. Por ello, en algunos casos se admite que las conmutaciones solo son posibles después de ciertas correcciones de la superficie de la redacción (Porto Dapena, 1980: 302-304). Precisamente, en la última etapa, la redaccional, los redactores de diccionarios hacen equilibrios porque esta exigencia los obliga a embutir en una oración un conjunto complejo de rasgos enciclopédicos que, en ocasiones, deben simplificarse por razones redaccionales y no por las conceptuales. ¿Motivos? Que un definidor en el que aparezca más de una oración se tacha de impropio y, por ello, la definición se considera espuria. Así Seco (2003:42) afirma:

Más abundante es, en los artículos de nombre, otra anomalía que es peculiar de los correspondientes de esta categoría: la definición de predicación múltiple. Aquí no se trata de confusión o desvanecimientos de límites entre el primero y el segundo enunciado, sino de la ruptura, dentro de este último, de la unidad sintáctica que es indispensable para que una definición lexicográfica sea tal.

Y continua (Seco, 2003: 43) concentrando en la definición de *lagarto* del DRAE-2001, redactada con varios puntos y seguido, su rechazo total a práctica tan execrable: “Sería delirante imaginar la aplicación, en este caso, de la prueba de la sustitución. El texto que la Academia da como definición jamás podría ocupar en un contexto de habla, el lugar del nombre *lagarto*”. Por nuestra parte, remitimos al DEUM, con magníficas definiciones, muchas de ellas de predicado múltiple. Por ejemplo, s.v. *reino*, acepción n.2, puede leerse:

Cada uno de los grandes grupos o divisiones en que las ciencias clasifican a los seres y a las cosas de la naturaleza. Tradicionalmente son tres: el animal, el vegetal y el mineral, aunque en la actualidad algunos autores reconocen otros intermedios.

Ningún hablante utiliza la redacción superficial para intentar hacer la prueba de la sustitución. Es una prueba, como ya se ha indicado más arriba, propia de la segunda etapa del diccionario. La redacción se produce en la tercera etapa. Fijémonos que en el ejemplo de la acepción 2 de *reino* (DEUM), una redacción posible hubiera sido “Cada uno de los grandes grupos o divisiones en que las ciencias clasifican a los seres y a las cosas de la naturaleza”. A continuación, en uno o varios ejemplos, o entre paréntesis cuadrados, o en una nota bajo el título de “observaciones” (o incluso en una acepción separada y con alguna marca, que hubiera incluido otra definición y hubiera permitido separar la concepción del siglo XIX de la actual), se habría proporcionado el resto de la información. Es el modo de incluir información enciclopédica que hemos

considerado vergonzante. El rechazo a los rasgos enciclopédicos no es posible mantenerlo; se confunde el procedimiento de representar el significado con el mismo significado; y dentro de la representación lexicográfica tradicional se confunde la estructura profunda (segunda etapa) con la redacción superficial (tercera etapa). El redactor prueba la conmutación en la segunda etapa. Y el hablante, que dispone de su competencia lingüística, así lo entiende. Excepto en juegos de humor, ninguno intenta las conmutaciones propuestas. Ya H. Henne (1972:139-140) cerraba su excursión sobre la relevancia de la prueba de la conmutación semántica (que consideraba abocada a la circularidad) con estas apreciaciones:

Damit aber hat sich erwiesen, daß die onomasiologisch und semasiologisch orientierten 'Kommutationsproben' in der hier explizierte Form Keine 'discovery procedures' im strengen Sinne sind, sondern eher 'hypothesis testing procedures'.

La prueba de la conmutación no es posible siempre en la superficie redaccional, como hemos señalado. ¿Por qué se limita a unos cuantos casos la posibilidad de transformar la redacción superficial para la conmutación? La aplicación rígida de la definición lexicográfica provoca paradójicamente en algunos casos del DEA paráfrasis que generan dudas sobre su conmutabilidad. Señalamos un ejemplo, para acabar. Fijémonos en un enunciado como el siguiente: "Mi tío Ángel entró en el climaterio a una edad muy temprana". El DEA define así *climaterio*: "Climaterio m. (Fisiol) Período de la vida humana en que cesa la función reproductora de la mujer o la actividad testicular del hombre" (con un ejemplo que alude al climaterio viril). Si hacemos la prueba de la sustitución, nos encontramos con el enunciado siguiente: "Mi tío Ángel entró en el 'período de la vida humana en que cesa la función reproductora de la mujer o la actividad testicular del hombre' a una edad muy temprana". Parece una frase aceptable, aunque no deje de resultar chocante. De aceptabilidad más dudosa es la frase resultante de conmutar *climaterio* por su definición en el enunciado "Ángel experimentó un climaterio repentino y brutal": "Ángel experimentó un 'período de la vida humana en que cesa la función reproductora de la mujer o la actividad testicular del hombre' repentino y brutal". Y todavía conseguiríamos una frase menos aceptable si se realiza la prueba de la conmutación en el enunciado "la andropausia o el climaterio alcanza a todos los hombres"; el resultado de la conmutación: "la andropausia o el 'período de la vida humana en que cesa la función reproductora de la mujer o la actividad testicular del hombre' alcanza a todos los hombres". A pesar de las apariencias, en esta definición se encierran, en realidad, dos (el climaterio

femenino y el masculino). Si se considera redundante desdoblar las acepciones, una definición unificadora debía ser lo suficientemente abstracta como para admitir la conmutación que se exige. Pero, sin embargo, quizá sería mejor desdoblar con más información dos climaterios, parecidos, pero no idénticos; o, más sencillo, todavía, aceptar que la paráfrasis superficial no es lo que debe conmutarse exactamente, y que se pueden hacer ciertas transformaciones en ella para que se pueda efectuar la prueba de la conmutación, pues la conmutación se efectúa en la etapa conceptual y no en la redaccional. De todos modos, nadie debe preocuparse por los resultados de la conmutación en tales enunciados. Los hablantes comprenden las definiciones si son claras, sistemáticas, informativas y oportunas y no porque respeten la división entre enciclopedia y léxico o incluyan definiciones con un único predicado. Muchas definiciones del DESAL, por ejemplo, siguen la línea del COBUILD y parece que los usuarios están muy satisfechos.

En conclusión, en el campo de la lexicografía deberíamos abandonar las minucias que, desde luego, encierran interés, pero no hacen avanzar la ciencia española, y fijarnos en los desafíos importantes. Los diccionarios tratan de palabras, sin duda, pero las palabras tratan de las cosas (en sentido amplio) y como Bolinger señalaba (arriba, p. 3 *apud* Hanks), la tarea del lexicógrafo no es redactar definiciones sino ayudar al usuario. Y nos queda mucho por hacer.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, I. (1989). *Aspectos de lexicografía teórica*. Granada: Universidad de Granada.
- Béjoint, H. (1989). "The teaching of Dictionary use: Present State and Future Tasks". In: *Wörterbücher*, I, 208-215.
- Béjoint, H. (2004 [1994]). *Modern Lexicography. An Introduction*. Oxford/N.Y.: Oxford U. P.
- Bergenholtz, H. & Tarp, S. (2002). "Die moderne lexikographische Funktionslehre, Diskussionsbeitrag zu neuen und alten Paradigmen, die Wörterbücher als Gebrauchsgegenstände verstehen", *Lexicographica*, 18: 253-263.
- Chaurand, J. & Mazière, F. (eds.) (1990). *La définition*. París: Larousse.
- CREA (1975-2004) = *Corpus de Referencia del Español Actual* en <http://www.rae.es>.
- DEA = Seco, M. *et alii* (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DESAL = Alonso Monedero, B. *et alii* (2007). *Diccionario estudio Salamanca*. Barcelona: Octaedro.

- DEUM = Lara, L. F. (dir.) (1996). *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México.
- DRAE = Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Elisenda B. & DeCesaris, J. (eds.) (2008): *Proceedings of the 13th Euralex International Congress*. Barcelona: U. Pompeu Fabra.
- Fillmore, Ch. (2008a [1975]). "An Alternative to checklist theories of meaning". In: Hanks (2008): IV, 219-226.
- Fillmore, Ch. (2008b [1992]). "Towards a Frame-based Lexicon. The semantic of Risk and its neighbors". In: Hanks (2008): IV, 227-253.
- Fillmore, Ch. *et alii* (2003). "Background to Framenet". *International Journal of Lexicography* 16/3: 235-250.
- Fontenelle, Th. (ed.) (2008). *Practical Lexicography*. Oxford: Oxford U. P.
- Forgas, E. (coord.) (1996). *Léxico y diccionarios*. Tarragona: Universitat Rovira y Virgili.
- Galisson, R. (1988). "Pour une politique de rénovation des dictionnaires monolingues". *Reflét* 27: 20-27.
- Garin, E. (1989 [1984]). *Descartes*. Barcelona: Crítica.
- GDLE = Martí, M^a. A. (dir.) (1996). *Gran Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Larousse.
- Geraerts, D. (2003). "Meaning and Definition". In: Van Sterkenburg (2003): 83-93.
- Gutiérrez, J. (1996). "Enciclopedia y diccionario". In: Forgas (1996): 133-159.
- Gutiérrez, J. (2008). "Desafíos de la definición". In: Elisenda & DeCesaris (2008): 525-533.
- Haensch, G. *et alii* (1982). *La lexicografía*. Madrid: Gredos.
- Haiman, J. (1980). "Dictionaries and Encyclopaedias". *Lingua* 50: 329-358.
- Hanks, P. (2003 [1987]). "Definitions and explanations". In: Hartmann (2003): III, 191-206.
- Hanks, P. (ed.) (2008). *Lexicology*, London/N.Y., Routledge
- Hartmann, R.R. K. (ed.) (2003). *Lexicography. Critical Concepts*. London/ Nueva York: Routledge.
- Henne, H. (1972). *Semantik und Lexikographie*. De Gruyter.
- Kilgarriff, A. (2008). "I don't Believe in Word Senses". In: Fontenelle (2008): 135-152.
- Labov, W. (2008 [1973]). "The Boundaries of Words and their Meanings". In: Hanks (2008): I, 377-407.

- Lara, L. F. (1989). "Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopédique : le sens de leur distinction". In: Wörterbücher: I, 280-287.
- Lara, L. F. (1997). *Teoría del diccionario monolingüe*. México. El Colegio de México.
- Lexicology = Hanks, P. (ed.) (2008). *Lexicology: Critical Concepts*. Abingdon: Routledge.
- Miller, G. A. (1984). "Somme comments on the subjective lexicon". In: D. Schiffrin (1984): 303-312.
- NDHE = Pascual, J. A. (dir.) Real Academia Española, *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (en preparación).
- Pascual, J. A. (en prensa). "[Sobre las definiciones]" en *Planta del Nuevo Diccionario Histórico*.
- Piotrowski, T. (1988). "Defining natural-kind Word". In: Snell-Hornby (1988): 55-62.
- Porto Dapena, A. (1980). *Elementos de lexicografía*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Putnam, H. (1990 [1975]): "La sémantique est-elle possible?". In: Chaurand, J. Y Mazière, F.
- Rafel, J. (2005). *Lexicografía*. Barcelona: Editorial UOC.
- REDES = Bosque, I. (dir.) (2004). *Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Rey-Debove, J. (1971). *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. The Hague/París: Mouton/De Gruyter.
- Rey, A. (1989). "Le Français et les dictionnaires, aujourd'hui". *Le français dans le Monde: Lexiques*: 6-17, esp. 8-9.
- Rundell, M. (2008 [2006]). "More than one Way to Skin a Cat: Why Full-Sentence Definitions Have not Been Universally Adopted". In: Fontenelle (2008): 197-210.
- Schiffrin, D. (ed.) (1984). *Meaning, Form & Use in Application Context: Linguistics*. Washington: Georgetown U. P.
- Seco, M. (2003²). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- Snell-Hornby, M. (ed.) (1988). *Zurilex '86. Proceedings*. Francke Verlag.
- Soler i Bou, J. (2006). *Definició lexicogràfica i estructura del diccionari*. Barcelona: Intitut d'Estudis Catalans.
- Stock, P. (1988). "The structure and functions of definitions". In: Snell-Hornby (1988): 81-89.
- Van Sterkenburg, P. (ed.) (2003). *A Practical Guide to Lexicography*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins P.C.

- Wegner, I. (1989). "Lexikographische Definition und Frame-Theorie im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch". *In: Wörterbücher: I*, 893-899.
- Werner, R. (1982). "La definición lexicográfica". *In: Haensch et alii* (1982): 259-328.
- Wiegand, H. E. (1989). "Die Lexikographische Definition im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch". *In: Wörterbücher: I*, 530-588.
- Wierzbicka, A. (1985). *Lexicography and conceptual analysis*. Ann Arbor: Karoma P.
- Wörterbücher=Hausmann, F.J. *et alii* (1989). *Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*. Walter de Gruyter.